



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 350 -2022-MDSJB/ALC.**

San Juan Bautista, 20 de octubre de 2022.1

**VISTO:**



Informe de Gerencia Municipal N°361-2022-MDSJB/AYAC, Informe N°213-2022-MDSJB/GGDSE, Informe N° 0237-MDSJB/GGDSyE-SGDMGYPS; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, de conformidad con el artículo 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades tienen competencias, entre otras, para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales, es de su responsabilidad planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes y el Artículo 197 precisa que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.



Que, según los Artículos II y IX del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y, el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas por las municipalidades provinciales y distritales;

Que mediante Decreto Supremo N°008-2016-MIDIS, aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS) que orienta los mecanismos de coordinación y articulación para el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales.



Que mediante Decreto Supremo N°003-2019-MIDIS, aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades, cuyas competencias contribuyen o impactan en el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de la referida Estrategia;

Que mediante Decreto Supremo N°026-2020-SA, aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País saludable", la cual tiene como objetivo prioritario mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población, asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población y mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprueba el "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú:2017-2021; cuya finalidad es contribuir a mejorar el estado de salud y



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



desarrollo, prioritariamente en la población materno infantil, como inversión pública en el capital humano, para permitir el progreso económico y social de todos los peruanos, con inclusión y equidad social;



Que mediante Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú, con la finalidad de contribuir a la mejora de la salud pública del país, mediante las 4 lineamientos: La salud como eje fundamental e integrador de todas las políticas públicas; la persona, la familia y la comunidad como el centro de la gestión territorial en salud; Abordaje de los determinantes sociales de la salud para el cierre de brechas de inequidad en salud; empoderamiento y participación social en salud;



Que mediante la Resolución Ministerial N° 306-2020-MINSA, aprueba la Norma Técnica de Salud N°160-MINSA/2020/DGAIN "Norma Técnica de Salud para la adecuación de la Organización de los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención de salud frente a la pandemia por COVID-19".

Que mediante la Ordenanza Regional N° 006-2017-GRA/CR, que declara prioridad pública a la Lucha contra la Anemia y Desnutrición Crónica en niños menores de 5 años y a la Gestión Territorial, como estrategia regional de articulación intergubernamental e intersectorial con abordaje de determinantes sociales en la Región Ayacucho;



Que mediante la Ordenanza Regional N° 007-2020-GRA/CR, Que reconoce al Consejo Regional de Lucha Contra la Pobreza, Anemia y Desnutrición Crónica Infantil "Incluir para Crecer Ayacucho Rumbo al Bicentenario" como instancia de articulación intersectorial e intergubernamental.

Informe de Gerencia Municipal N°361-2022-MDSJB/AYAC, de fecha 20 de octubre del 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez -Gerente Municipal, recomienda el reconocimiento y felicitación con acto resolutivo a las actoras y coordinadoras sociales, personal de salud, programas sociales de la Meta 04, a fin de incentivar el trabajo articulado en la lucha contra la anemia y desnutrición infantil durante el año 2022; en virtud al Informe N° 213-2022-MDSJB/GGDSE, suscrito por el Econ. Waldo Ccenhua Bustamante – Gerente de Genero Desarrollo Social y Económico;



Estando a lo expuesto, Proveído de Alcaldía y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **RECONOCER Y FELICITAR** la destacada participación voluntaria de los Agentes Comunitarios de Salud, personal de salud y personal de programas sociales en el distrito de San Juan Bautista, en beneficio de las familias y la comunidad, participando activamente en las diferentes actividades de promoción de la salud para prevenir las diferentes enfermedades que causen daño a la salud de la población, conforme relación:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## ACTORES SOCIALES

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO
1	HUARCAYA SIMON NOEMI MARGARET	28591336	ACTOR SOCIAL META 04
2	PALOMINO REGALADO NERY FELIPA	28226718	ACTOR SOCIAL META 04
3	TACURI CONDORI EDITH MICAELA	45994694	ACTOR SOCIAL META 04
4	HUAMAN USARES CARMELA	28314402	ACTOR SOCIAL META 04
5	MARQUINA PRADO ELVA NELIDA	28314187	ACTOR SOCIAL META 04
6	CERDA AYALA YENNY HAYDEE	44281801	ACTOR SOCIAL META 04
7	CERDA AYALA LUCHA	28305498	ACTOR SOCIAL META 04
8	VALENZUELA AYALA SOLEDAD	45143461	ACTOR SOCIAL META 04
9	TACURI CONDORI MARIA ISABEL	73932875	ACTOR SOCIAL META 04
10	GARAGUNDO QUISPE ELIZABETH	48102457	ACTOR SOCIAL META 04
11	AYALA LAURENTE RAQUEL	28274101	ACTOR SOCIAL META 04
12	CUYA RODRIGUEZ THALIA ROSMERY	70574344	ACTOR SOCIAL META 04
13	CCORIMANYA YUCRA RUBY LUCERO	73481903	ACTOR SOCIAL META 04
14	LOZANO SUAREZ ERICA YASURY	70433651	ACTOR SOCIAL META 04
15	NALVARTE CARDENAS RAUL	60791401	ACTOR SOCIAL META 04
16	MUÑOZ CHUMBE SAHORI FATIMA	71478749	ACTOR SOCIAL META 04
17	DE LA CRUZ MANCILLA KAROLINA	42338008	ACTOR SOCIAL META 04
18	TACURI CONDORI MARIA RUTH	73932878	ACTOR SOCIAL META 04
19	JAYO QUISURUCO YOLANDA	42617356	ACTOR SOCIAL META 04
20	CERON QUISPE MILUZKA	46885888	ACTOR SOCIAL META 04
21	LOZANO SUAREZ MELANIA	70427027	ACTOR SOCIAL META 04
22	HUAMANI FERNANDEZ YULING AMADEA	40766625	ACTOR SOCIAL META 04
23	ÑAUPA AGUILAR HAYDEE SUSANA	43228827	ACTOR SOCIAL META 04
24	AYALA RAMOS LEIDA TATIANA	74965979	ACTOR SOCIAL META 04
25	CONDE GALINDO KATTY ESPERANZA	70942915	ACTOR SOCIAL META 04
26	ESCALANTE ORIHUELA NELY	42554741	ACTOR SOCIAL META 04
27	QUISPE HUAMANI JUSTINA ELVIRA	44329062	ACTOR SOCIAL META 04
28	TINEO PIZARRO NORMA	43585077	ACTOR SOCIAL META 04
29	GUIZADO PEREZ ELIZABETH RUTH	70062525	ACTOR SOCIAL META 04
30	HUABLACHO HUAMANI LIZETH PILAR	46975217	ACTOR SOCIAL META 04
31	CHANHUALLA BARRIENTOS GAVI MILAGROS	74460977	ACTOR SOCIAL META 04
32	GARCIA CASTRO YRMA	28310585	ACTOR SOCIAL META 04
33	AYALA RAMOS LISBETH	70573285	ACTOR SOCIAL META 04
34	HUARANCCAY ESPINOZA JHERSON MARIANO	71846692	ACTOR SOCIAL META 04
35	GALLARDO RAMOS EMILIO	45839572	ACTOR SOCIAL META 04
36	PAJARES MENDOZA KENNEDDY	70770897	ACTOR SOCIAL META 04
37	MENDEZ CUBA THALIA YUSELL	70668363	ACTOR SOCIAL META 04
38	DELGADO MIÑANO LILIANA ESMERALDA	32962890	ACTOR SOCIAL META 04
39	VARGAS TORRE YENIFER FELICIANA	70213976	ACTOR SOCIAL META 04
40	RODOLFO VASQUEZ FLORES	70786913	ACTOR SOCIAL RED DE SOPORTE
41	CHARO ROSARIO MENDOZA CACERES	46402970	ACTOR SOCIAL RED DE SOPORTE
42	ISABEL AYALA GOMEZ	28305209	ACTOR SOCIAL RED DE SOPORTE
43	YOMARA ASTRID ESCALANTE SOTO	70653500	ACTOR SOCIAL RED DE SOPORTE
44	ENDER DELFIN LAPA MUÑOZ	45907806	ACTOR SOCIAL RED DE SOPORTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



COORDINADORAS:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	HILDA GLORIA HUARANCCA ARANGO	28275416	COORDINADORA META 04
02	ADELA QUISPE QUISPE	43131148	
03	FIGRELA BRISEYDA AYALA MENDOZA	46757181	

PERSONAL DE SALUD:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	TANIA ISABEL ALVAREZ CHAUCA	70436996	PERSONAL DE SALUD
02	MARIA GLADYS PREGUNTEGUI ZEA	28293122	
03	HECTOR BARRIENTOS ACHAMIZO	43322975	
04	YANETT CABRERA CONDORPUSA	28313122	
05	BEATRIZ HUARCAYA VELARDE	42695118	
06	VARINIA MARTINEZ CAMACHO	28220936	
07	MARIA LAGOS PEREZ	23973835	
09	ZENaida BELLIDO MIRANDO	28291573	
10	BENITA PALERMA MELCHOR COHAILA	00403020	
11	ALICIA BAUTISTA SOTO	28288687	

PROGRAMAS SOCIALES:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	OFELIA PEREIRA PINEDA	28284002	GESTORA TERRITORIAL PROGRAMA "JUNTOS"
02	YOVANA AUQUI HUAMANÍ	28299571	GESTORA TERRITORIAL PROGRAMA "CUNA MÁS"
03	FRINEE NINOSKA ROMANÍ PALOMINO	43073950	

RESPONSABLE DE PADRON NOMINAL

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	ROSMERY MOROTE RODRIGUEZ	47484922	RESPONSABLE DE PADRÓN NOMINAL MDSJB

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR,** la presente Resolución de Alcaldía a los interesados, así como a la Gerencia Municipal y a los diferentes órganos estructurales de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR,** la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLACE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado  
ALCALDESA